RESOLUCIÓN No. 5- 005986 **DE 2024**

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SAMC-ANT-00352-2024"

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-, REGIONAL ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables, la Resolución N.º 1-01340 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el Comité Estructurador designado para tal efecto, generó los documentos y estudios previos requeridos para el inicio del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ANT-00352-2024**, cuyo objeto es ***"5_415 Contratar la prestación de servicios y el suministro de insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de transporte vertical de pasajeros (ascensores) que incluya certificación, del complejo central Regional Antioquia y Subsedes".***

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (220.790.220,00) M/CTE,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal.

Que el presupuesto estimado para el proceso de selección está amparado mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12124** del **dos (02) de abril del dos mil veinticuatro (2024).**

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia, la escogencia del contratista se previó a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es https://www.colombiacompra.gov.co/secopii, el día doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con el cronograma del proceso.

Que vencido el termino establecido por la entidad, se recibieron observaciones al pliego de condiciones y se les dio respuesta de manera oportuna, sin que ello diera lugar a realizar ajustes al pliego de condiciones.

Que las veedurías ciudadanas, en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía son convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, y de forma motivada ordenó la apertura del proceso de contratación y se realizó la publicación de pliegos de condiciones definitivo electrónico y los anexos correspondientes.

RESOLUCIÓN No. 5- 005986 **DE 2024**

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SAMC-ANT-00352-2024"

Que el cierre de ofertas fue el día cuatro (4) de julio de dos mil veinticuatro (2024) y se presentarón las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC - ANT - 00352 - 2024	ELEVADORES IMPERIAL SAS	Oferta en evaluación	07/04/2024 11:47 a. m.	190.043.000 pesos
PROPUESTA SAMC-ANT-00352-2024	INSEREL LTDA	Oferta en evaluación	07/04/2024 09:17	194.231.800 pesos

Que el día nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024) se publica informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, rechazando la oferta de ELEVADORES IMPERIAL S.A.S. y quedando pendiente por subsanar el oferente INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA con NIT No. 800221086-3, quienes subsanan el día doce (12) de julio de dos mil veinticuatro (2024), quedando como único oferente.

Que el Comité Evaluador el día quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024) recomienda al Ordenador del Gasto, Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ANT-00352-2024, cuyo objeto es *"5_415 Contratar la prestación de servicios y el suministro de insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de transporte vertical de pasajeros (ascensores) que incluya certificación, del complejo central Regional Antioquia y Subsedes",* quien presenta oferta por valor de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (194.231.800,00),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, al oferente INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA con NIT No. 800221086-3, Representada Legalmente por MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE identificado con cédula de ciudadanía 71.650.056, quien cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Que, en virtud de lo anterior, el Director (E) Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA,

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la Adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ANT-00352-2024**, cuyo objeto es ***"5_415 Contratar la prestación de servicios y el suministro de insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de transporte vertical de pasajeros (ascensores) que incluya certificación, del complejo central Regional Antioquia y Subsedes",*** por valor de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (194.231.800,00),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, al oferente **INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA** con NIT No. 800221086-3, Representada Legalmente por MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE identificado con cédula de ciudadanía 71.650.056.

Artículo 2º. La presente Resolución se notificará al proponente favorecido y se comunicará esta decisión a los demás interesados, por medio de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 3°: El acto de adjudicación es irrevocable.

RESOLUCIÓN No. 5- 005986 **DE 2024**

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SAMC-ANT-00352-2024"

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín, el 16 JUL 2024

Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo Londoño

John Albeiro Giraldo Londoño
Director (E) Regional Antioquia

Aprobó: Clara Inés Aguilar Velásquez - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Leydy Andrea Hoyos Muñoz - Abogada Contratista - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto